CONSULTAS:

Estimad@s:

De acuerdo a lo conversado solicito me aclaren si las muestras de la licitación de referencia hay que llevarlas sí o sí ya con el grabado del INAU, ya que hay poco tiempo para entregar las mismas y la licitación salió el Jueves pasado, dejando un margen muy pequeño para el grabado de las mismas.

Aguardo rápida respuesta.

Saludos y que tengan lindo día!!

RESPUESTA:

Estimado/as:

Se establece en el objeto de la licitación la obligatoriedad de presentar la muestra con impresión del logo.

**Se establece la obligatoriedad de presentar UNA muestra de cada uno de los artículos cotizados (con la correspondiente impresión),** incluyendo todas las opciones ofertadas.